

## **HUESCA HACE 150 AÑOS (LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS)\***

Alberto GIL NOVALES

Celebramos este año el 150 aniversario de la fundación del Colegio de Abogados de Huesca, constituido según sus actas el 12 de abril de 1841 en la casa habitación de don Tomás Satué, quien en la misma fecha fue elegido su primer presidente. El actual Colegio subraya la efemérides con la inauguración de su nueva sede y ha querido también invitarme a mí a hablar ante ustedes de cómo era Huesca en aquel tiempo, a la vez tan remoto y tan próximo.

Diré en primer lugar mi profunda complacencia y agradecimiento, pero también mi temor a hablar tanto al Instituto de Estudios Altoaragoneses como al Colegio, ante los sacerdotes oscenses del Derecho, para usar los términos que hiciera famosos en 1909 don Pedro Dorado Montero.

Nació el nuevo Colegio en virtud de la disposición contenida en los *Estatutos para el régimen de los Colegios de Abogados del Reino*, fechados en Madrid el 28 de mayo de 1838,<sup>1</sup> en cuyo artículo 2.º se determinaba el esta-

---

\* Texto de la conferencia leída en Huesca por el autor el 15 de noviembre de 1991.

<sup>1</sup> Cito por su reproducción en *Estatutos para el régimen de los Colegios de Abogados del Reino*, 2.ª ed., Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1859, pp. 37-53.

blecimiento de Colegios en todas las ciudades y villas donde residan los Tribunales supremos y Audiencias del reino (sic) en todas las capitales de provincia, y en todos los demás pueblos donde hubiese veinte abogados, al menos, de residencia fija; parece que en Huesca en 1841 había veintiséis (constituido el Colegio, antes de acabar el año ingresaron seis más, y pronto lo hicieron otros en 1842 y años sucesivos). No había Audiencia en Huesca, pero sí la afectaban las otras dos razones. En definitiva la norma de 1838 obedecía al criterio legal de desarrollo de la España moderada, que había hecho aprobar el 19 de diciembre de 1835 las *Ordenanzas para todas las Audiencias de la Península e Islas adyacentes*<sup>2</sup> (la provincia de Huesca quedaba lógicamente dentro de la Audiencia de Zaragoza). Sí había en la ciudad un juzgado, que se consideraba de término.<sup>3</sup> Existió también una comisión de distrito de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Jurisconsultos, sociedad constituida en Madrid el 18 de enero de 1841:<sup>4</sup> otras comisiones de distrito en la región aragonesa estaban situadas en Zaragoza y en Barbastro, pero no en Teruel.<sup>5</sup> En la de Huesca, hasta 1844, la presidencia y la secretaría corresponden a los mismos cargos en el Colegio. Provisionalmente, la comisión de esta Sociedad para todo Aragón se estableció en Huesca en abril de 1841, ignoro por qué.<sup>6</sup> Por las mismas fechas se hallaba en curso de constitución en Zaragoza la Sociedad de Socorros Mutuos de abogados, notarios públicos, escribanos reales y procuradores causídicos, residentes en Aragón. Por su reglamento, publicado en abril de 1841, se establecía el límite de edad en los 38 años, pero se avisa a los oscenses que se tendrán en cuenta todas las circunstancias especiales que puedan alegarse.<sup>7</sup>

El texto legal y la voluntad política nacional en la creación de los Colegios de Abogados están claros, pero para darles cumplimiento en Huesca

---

<sup>2</sup> Barcelona, Imp. de Piferrer, S. A.

<sup>3</sup> Consta así en las *Guías de Forasteros*, p. ej. la de 1836.

<sup>4</sup> *Cf. Estatutos de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Jurisconsultos*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Imp. de don Eusebio Aguado, 1841.

<sup>5</sup> *Cf. op. cit.*, en nota 1, p. 36.

<sup>6</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, n.º 52, 30 de abril de 1841, p. 4.

<sup>7</sup> *B. O.*, n.º 46, 16 de abril de 1841, p. 4.

ha habido que esperar a la revolución de septiembre de 1840. Con una población de 7.616 habitantes (datos de 1838), sufriendo las consecuencias de la crisis económica, sin restañar todavía las heridas causadas por la guerra de la Independencia, era natural el deseo de cambio, pero acaso también el poco empuje en el conjunto de la nación. Sea como sea, Huesca se incorporó a la revolución de 1840, siguiendo el ejemplo de Zaragoza, Madrid, Cádiz y Teruel, ciudades que se habían pronunciado contra la Ley de Ayuntamientos, y en definitiva contra María Cristina.<sup>8</sup> Para ello fue muy importante la llegada del teniente coronel José María Ugarte y Sierra, quien va a ser importantísimo en Huesca en la nueva situación política, no sólo en la revolución, sino también desde su puesto de jefe político o gobernador, para el que fue nombrado a finales de 1840.

La ciudad se halla en decadencia, aunque en 1841 aparecen algunos signos de recuperación: uno de ellos, acaso, la formación del Colegio de Abogados, que ahora estamos celebrando; otro, el establecimiento de Mensajerías de Huesca a Zaragoza y viceversa, que empieza, según creo, en enero de 1841. Los organizadores del nuevo servicio son Sabás Olibar y Simón Vilas, que lo prestan con una galera de doce asientos y tiro de seis mulas, que se relevarán en la venta de la Violada. Sale de Huesca los jueves y domingos, y de Zaragoza los martes y sábados, con una hora de descanso en Zuera a la ida, y otra en Almudébar a la vuelta. El billete de Huesca a Almudébar cuesta ocho reales, a Zuera veinte, a Villanueva veinticuatro y a Zaragoza treinta y dos. Los billetes se obtienen en Huesca en casa de don Felipe de Puey y Cacho, y en Zaragoza en la de don Manuel Úbeda, plaza de la Seo. Ofrecen también dos galeras para carga, al precio de dos reales diez y siete maravedíes por arroba, y veinte reales de asiento.<sup>9</sup> Pero estos precios y condiciones cambiaron más adelante. El 23 de abril de 1841 se anuncia que se interrumpe el servicio hasta final de mes porque no se puede utilizar el tránsito.<sup>10</sup> Seguramente habría llovido. Pero ya al mes siguien-

---

<sup>8</sup> Cf. «Pronunciamiento de Huesca», *El Huracán*, Madrid, n.º 78, 10 de setiembre de 1840, en donde se dice que Huesca, y todas las poblaciones del Altoaragón, «se ha distinguido siempre en sentimientos de libertad y patriotismo».

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, n.º 5, 10 de enero de 1841, p. 4.

<sup>10</sup> *B. O.*, n.º 49, 23 de abril de 1841, p. 4.

te el servicio, en ambas direcciones, se hace tres veces a la semana<sup>11</sup> y a ello se añade el que presta, a partir de julio de 1841, Miguel Cajal, quien tomando por base la posada de San Miguel, en la calle Almendrera número 11, hace viajes con cuatro caballerías a los baños de Panticosa, cada cinco días. Una persona, con su equipaje de dos arrobas, pagará 60 reales de vellón, y las demás arrobas a 6 reales. El mismo Cajal vende en la posada agua de los baños, a razón de 8 reales 17 maravedíes la botella.<sup>12</sup>

En cuanto a los correos, entran de Zaragoza los lunes y sábados a las 10 de la mañana, y salen los jueves y sábados a las dos de la tarde; entran de Barbastro los jueves y sábados a las 8 de la mañana y salen los lunes y sábados a las 4 de la tarde; entran de Jaca los jueves y sábados a las 4 de la tarde y salen los viernes y domingos a las dos de la tarde.<sup>13</sup>

Máximo protagonismo en la Huesca de estos años lo tiene la Comisión principal de Arbitrios de Amortización, es decir la que lleva a efecto la venta de los bienes nacionales. Gracias a esta venta el paisaje social está cambiando rapidísimamente. Todavía no se ha hecho, que yo sepa, una historia de la desamortización oscense, aunque para llevarla a efecto el Archivo Histórico Provincial posee riquísima documentación. No voy a suplir yo hoy esta carencia, porque no he realizado el trabajo indicado, ni tampoco es mi misión en este momento. Pero sí diré algo de lo que significó la desamortización en Huesca, basándome sobre todo en los datos del *Boletín Oficial de la Provincia*, y aun esto limitándome al año del aniversario que estamos celebrando.<sup>14</sup>

Cuatro desamortizaciones conoció España sucesivamente en el siglo XIX, o cinco, si contamos la llevada a cabo por los franceses durante la guerra de la Independencia. Cada vez se insiste más últimamente en la importancia, durante mucho tiempo desconocida, de la desamortización lla-

---

<sup>11</sup> *Id.*, n.º 60, 18 de mayo de 1841, p. 4.

<sup>12</sup> *Id.*, n.º 80, 4 de julio de 1841, p. 4.

<sup>13</sup> *Id.*

<sup>14</sup> Para el período 1838-1851, *cf.* el resumen de la comunicación de Aurelio BIARGE: «La desamortización de bienes eclesiásticos en la provincia de Huesca (1837-1851)», *Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, I. C. E., 1979, II, pp. 545-546.

mada de Godoy o de Carlos IV, todavía con la monarquía absoluta. Ignoro completamente si esta desamortización afectó a Huesca. Sí la afectó la francesa, pues en 1810 se decretó la extinción de los Agustinos Calzados de Loreto, y también la del Trienio liberal, con nuevas ventas de propiedad eclesiástica en la provincia: Agustinos Descalzos y Calzados, Carmelitas Calzados, Mercedarios, y de nuevo fue desamortizado el convento de Loreto.<sup>15</sup>

La desamortización llamada de Mendizábal o de 1836 acaso no fue en Huesca muy intensa al principio —según Aurelio Biarge se inicia en 1838—,<sup>16</sup> pero con la revolución de 1840 la cosa va a cobrar grandes vuelos. En agosto de 1840 se vendieron doce fincas rústicas y urbanas, por un valor total de tasación de 44.372 reales de vellón, que se transformaron en 96.370 en el momento de la adjudicación.<sup>17</sup> Ciertamente que en septiembre de 1840 sólo se vendió una finca en toda la provincia de Huesca, con un valor en tasación de 5.400 reales; en la venta se obtuvieron 5.410. No parece que la puja fuese muy grande. Pero ya en octubre de 1840 se han vendido catorce fincas, cuyo valor se tasa en 98.652 reales, pero la venta produjo 416.790 reales de vellón. La diferencia es notable. En noviembre las fincas fueron diez y nueve, tasadas en 481.261 rs., adjudicadas en 1.384.701. En diciembre de 1.840 las fincas fueron 23, valoradas en 60.128 rs. y adjudicadas en 65.405.

Y a todo lo largo del año 1841 se anuncian nuevos remates de fincas, como un pajar y una era, tres fajas de tierra de secano, siete campos, una viña y un huerto, que habían pertenecido a los tantas veces mencionados agustinos de Loreto; un granero en Quicena y otro en Ayera del monasterio de Montearagón; un granero en Quicena y otro en Barluenga del abadiado de Montearagón... Y así sigue la lista, en toda la provincia, casi interminable. En lo que se refiere a la ciudad de Huesca, la desamortización de esta época es sobre todo urbana, es el paisaje ciudadano el que está rápidamente cambiando. Constan, como es lógico, los nombres de las calles en

---

<sup>15</sup> Cf. LOZANO FLORISTÁN, Carmen y ZARAGOZA AYARZA, Francisco, *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986, p. 47.

<sup>16</sup> Cf. BIARGE, Aurelio, *op. cit.*, p. 545.

<sup>17</sup> B. O., n.º 17, 7 de febrero de 1841.

las que están situadas las casas que salen a la venta; pero lo que me asombra es que algunas de estas calles, como si estuviésemos en Nueva York, llevan número en lugar de nombre: calle 14, calle 42. Esto se debe probablemente a que muchas calles no tenían nombre, y acaso no lo tuvieron hasta la *Nomenclatura* de Cosme Blasco en 1872.<sup>18</sup> Blasco señala la existencia de algunas vías sin nombre, pero no con el carácter generalizado que encontramos ante este problema de la desamortización. Ricardo del Arco, que sigue a Blasco, tampoco hace mención del tema.<sup>19</sup> Ni se encuentra tampoco en el moderno callejero de Julio V. Brioso.<sup>20</sup> Sea como fuere, en 1841 salen a remate seis casas de las Claras o Clarisas de Huesca, sitas en las calles del Alpargán, n.º 23, n.º 24, Salas, Población y Saco; otras ocho de las Dominicas, situadas en las calles del Morrión, n.ºs 56, 57, 58, Saco, n.ºs 17 y 18 y Alpargán; el mismo número, ocho, de las Miguelas de Huesca, sitas en las calles de la Magdalena, n.º 38, San Bernardo, Trinquete, Salas, n.º 40, n.º 39 y Saco. Poco después se ponen en venta nueve casas que habían pertenecido a las Asumptas de Huesca, y que se situaban en las calles Bajada de la Asunción, n.ºs 2, 3 y 64, Caballeros, Aire, San Bernardo, Barrionuevo y Pedrera. De los Carmelitas Calzados de Huesca también una casa, en la calle de la Magdalena n.º 9, aparte también de algunas fincas rústicas en la capital.

Estas ventas son, acaso, responsables de que la fisonomía de Huesca cambie en la segunda mitad del siglo XIX. La desamortización hacía falta para pasar del estado económico antiguo al moderno, como ya lo había hecho Inglaterra en el siglo XVI, Francia con su Revolución, Piamonte y los estados alemanes a comienzos del XIX. El Estado arbitró un presupuesto de culto y clero, y trató de subvenir a las necesidades de ambos. Pero José María Ugarte en junio de 1841 reconoce el estado de miseria en que se halla sumido el clero en toda la provincia de Huesca, a pesar de que durante la guerra carlista el clero oscense dio pruebas, según él, de gran virtud, es

---

<sup>18</sup> Cf. BLASCO, Cosme: *Nomenclatura moderna de las Calles, Costanillas, Travesías, Plazas y Rondas de la ciudad de Huesca, con la etimología histórica de sus nuevos nombres*, Huesca, Imp. de M. Castanera, 1872.

<sup>19</sup> Cf. DEL ARCO, Ricardo: *Las calles de Huesca* (Con dibujos de Ramón Acín, planos y fotograbados), Huesca, Vda. de Justo Martínez, 1922.

<sup>20</sup> Cf. BRIOSO, Julio V.: *Las calles de Huesca*, Zaragoza, Guara, 1986.

decir, que en general no se inclinó por la facción. Recomienda vivamente a los Ayuntamientos que se ocupen de su clero, pero no sabemos el efecto que esta recomendación tendría.<sup>21</sup>

Políticamente Huesca tiene fama de esparterista, pero acaso por la penuria económica que sigue pesando sobre ella, el brigadier Francisco Ocaña, comandante general y subinspector de la Milicia Nacional, se queja a comienzos de febrero de 1841 de que habiendo sido invitada, «hace mucho tiempo», la Milicia Nacional de Huesca a contribuir con cuatro reales por cabeza al levantamiento de una estatua en homenaje a Espartero en Logroño, sólo la caballería y el batallón de Almudébar han respondido, puesto que a todos los demás se les ha olvidado.<sup>22</sup> Y cuando llega la primera crisis del régimen, es decir, el problema de la regencia trina o la regencia única, se desmiente «la pretendida ofuscación de la provincia de Huesca en favor de la Regencia trina». Lo niegan los representantes de Huesca en el Parlamento, senadores y diputados, quienes dicen que «el Alto Aragón ha sido siempre modelo de orden, de fidelidad y de liberalismo».<sup>23</sup>

Ugarte trata de ejercer una función de fomento y desarrollo de toda la provincia. Así recomienda las plantaciones de árboles, y especialmente las moreras, con vistas al cultivo del gusano de seda. Para ello se ha puesto al habla con Francisco Monfort, propietario de Torrente, que ha desarrollado mucho este arte.<sup>24</sup>

De los diputados que representan a Huesca en 1841, tres llegarán a ser ministros, sin que esta circunstancia haya servido excesivamente para favorecer los intereses de la capital. Pascual Madoz, progresista, ex-alumno de la Universidad Sertoriana, es ampliamente conocido desde el punto de vista científico por su *Diccionario Geográfico*, en el que tiene muy dignas palabras dirigidas a Huesca, llenas de simpatía humana. Su labor como gobernador civil de Barcelona y como autor de la ley de desamortización de

---

<sup>21</sup> Cf. Circular de Ugarte, 29 de junio de 1841, en *B. O.*, n.º 74, 20 de junio de 1841, p. 1.

<sup>22</sup> *B. O.*, n.º 18, 9 de febrero de 1841.

<sup>23</sup> *B. O.*, n.º 58, 14 de mayo de 1841, 4. Firman: Valentín Ferraz, Andrés Rubiano, Mariano Montañés y Mariano Torrente.

<sup>24</sup> *B. O.*, n.º 58, 14 de mayo de 1841.

1855 queda fuera de nuestro interés de hoy. Agustín Noguerras, que será ministro de la Guerra en 1843, es tristemente célebre por haber fusilado a doña María Griñó, al no poder hacerlo con su hijo, el caudillo carlista Ramón Cabrera. Valentín Ferraz, después de larga campaña en América y en la guerra carlista, fue ministro de la Guerra en 1840, antes de la revolución. Mariano Montañés representó a Zaragoza en las Constituyentes de 1836-1837, y ahora lo hace por Huesca, mientras que José Bardají y Pascual Pratosi y Piedrafita son, políticamente, hombres nuevos. Andrés Rubiano, senador, en un Saluda que dirige al jefe político el 19 de abril de 1841 elogia las «virtudes cívicas, honradez proverbial y lealtad aragonesa», lo cual es bastante convencional.<sup>25</sup>

El primer diputado suplente en 1841, luego en propiedad, Mariano Torrente, dirige una carta al *Boletín Oficial de la Provincia*, fechada en Madrid, a 17 de febrero de 1841, que el *Boletín* publica el día 28 y luego reproduce en números posteriores, carta en la que el barbastrense Torrente comunica que ha publicado un *Manifiesto dirigido a los electores de la Provincia de Huesca*,<sup>26</sup> obligado a ello, según dice, por la «roedora calumnia». Afirma su interés por la enseñanza primaria y sobre todo su afán de justificarse y de que el *Manifiesto* circule abundantemente por la provincia. Efectivamente, es un texto importante, sobre todo para reconstruir la biografía de Torrente. Ya fue utilizado en este sentido por Saturnino López Novoa, el secretario del obispo Basilio Gil Bueno, expulsado de la diócesis por la Junta revolucionaria de 1868. López Novoa traza la biografía de Torrente en el tomo segundo de su *Historia de Barbastro*, Barcelona, 1861,<sup>27</sup> con pocas variaciones respecto de su fuente: la más notable es que donde firmaba Mariano Torrente, veinte años después firma Saturnino, omitiendo eso de «por la copia». El caso es que Torrente es un personaje singular, complejo en sus motivaciones, erudito y culto, pero uno de los más reaccionarios de la España de mediados del siglo XIX, sobre todo por su defensa a ultranza de la esclavitud y de la trata de esclavos, frente a los ingle-

---

<sup>25</sup> B. O., n.º 51, 27 de abril de 1841, pp. 1-2.

<sup>26</sup> Madrid, Imp. de la Vda. de Jordán e hijos, 1841.

<sup>27</sup> Cf. LÓPEZ NOVOA, Saturnino: *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y Descripción geográfico-histórica de su Diócesis*, dos vols., Barcelona, Pablo Riera, 1861.

ses, y a las aviesas propagandas abolicionistas. Los negreros, atacados por todas partes —la trata ya había sido condenada por el Congreso de Viena en 1815—, se defienden ideológicamente con los escritos de Torrente, más tarde de Ferrer Couto, y otros, franceses (por las Antillas francesas) y españoles. La Junta de Comercio de Cataluña, a la que normalmente consideramos, con razón, como importantísima en el desarrollo de esa región, publicó en 1841 una serie de *Representaciones* en contra de la emancipación de los esclavos, porque, razonaba, *els diners son els diners*, y en la materia no pueden intervenir ni la filosofía ni el Evangelio.<sup>28</sup>

Torrente, hombre atento a su medro, con un precoz conocimiento de idiomas, ya en la guerra de la Independencia demostró el alcance de su moral, pues, lejos de ser patriota, sirvió por igual durante la contienda a franceses e ingleses. Y después descubre Cuba y América en general, y con sus escritos y su influencia personal va a ser el heraldo de un neoimperialismo español en aquel continente, la reconquista de América para Isabel II. Aunque las realizaciones fueron pocas, y no es Torrente el único propagandista, sí es uno de los primeros. No es responsable directo de la anexión de Santo Domingo en 1861, porque ya había fallecido, pero sí es en gran parte su inspirador.

Y sin embargo este hombre al historiar por primera vez la independencia de la América española y poner juntos, como en un friso, todos aquellos acontecimientos, puede resultar progresista, aunque la intención haya sido condenatoria. Los tres tomos de la *Historia de la revolución hispanoamericana* se publicaron en Madrid en 1820-1830.

Éste es precisamente uno de los libros que se leían en Huesca hacia 1841, o por lo menos uno de los que anunciaba haber recibido la librería de Romualdo Navarro. Otras obras de Mariano Torrente que anuncia Navarro son la *Geografía universal*, publicada en Madrid en 1827-1828, y la *Biblioteca selecta de amena instrucción*, de la que no consta la edición. Palau registra la tercera edición en doce volúmenes, La Habana, 1836-1837, y lo que será la cuarta, también en doce volúmenes, La Habana, 1840. Sigue

---

<sup>28</sup> Cf. *Representaciones de la Junta de Comercio de Cataluña, e Informes que Acompañó, relativamente al proyecto, que ha propuesto el gobierno inglés, de Emancipación de Esclavos de las Colonias Españolas*, Barcelona, Imp. de los Herederos de Roca, 1841.

a éstas *Recreo literario*, que es otra miscelánea titulada *Colección escogida de novedades científicas. Cuadros históricos, artículos de costumbres y misceláneas jocosas*, 12 tomos en 4 volúmenes, Habana, 1837-1838; *Gómez Arias*, es decir la novela histórica *Gómez Arias o los moros de las Alpujarras*, que Telesforo de Trueba publicó en inglés en 1823, fue traducida al francés en 1829 y Mariano Torrente la vertió al castellano en 1831 (se publicó en Madrid en tres volúmenes). Sigue la lista de obras de Torrente con *El Juanito. Obra de educación*, La Habana, 1840, dos vols. La última es el *Proyecto económico para la isla de Cuba*. Con este título exacto no tiene Torrente ninguna obra; creo que se trata del *Proyecto de contribución apoyado en los sólidos principios de la ciencia económica, con el cual puede la isla de Cuba hacer frente al pedido extraordinario de guerra por los medios más suaves, más justos y equitativos*, Habana, 1838.

Además de las obras de Mariano Torrente, el librero Romualdo Navarro anuncia otros libros, que ofrece al público lector de Huesca. Desgraciadamente, siguiendo una corriente común en la prensa española desde comienzos de siglo, omite los nombres de los autores y no siempre los títulos son exactos. Conviene sin embargo hacer un esfuerzo de identificación. Si algún día se quiere hacer una historia de la lectura en Huesca, por aquí habrá que comenzar. El primero de los libros ofertados, antes incluso que los de Torrente, tiene que ver probablemente con el Colegio de Abogados, ya que se trata de los *Tratados críticos y razonados de práctica forense*, escritos por dos jueces, cuyo nombre no se indica, y publicados en Oviedo en 1841. Estamos, pues, ante la última novedad. Huesca, que tanto había sufrido con la guerra de la Independencia, tendría curiosidad en saber quién había sido Napoleón. A satisfacer esta necesidad vendría el libro titulado *Napoleón en Italia, Egipto y Siria, célebres y memorables campañas de 1796 a 1800, conocidas bajo el título 1ª y 2ª de Italia y de Oriente, sacadas de su correspondencia militar, traducidas del francés por F. M.*, 2 vols., Barcelona, 1839. Otra edición, Madrid, 1840. No sé cuál de ellas ofrecía Romualdo Navarro, ni quién es el traductor que se esconde bajo esas iniciales.

Como hemos visto la desamortización afectó también a Huesca y a toda la provincia. Comprendiéndolo así, con sentido de la oportunidad, Navarro ofrece las *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, obra que Balmes publicó en Vich en 1840 y fue vuelta a publicar en Barcelona también en 1840, libro en que, como es sabido, sale a

la defensa de estos bienes, con larga argumentación histórica, con la que trata de demostrar el papel civilizador del catolicismo, frente al inmenso desastre que, según él, fue el protestantismo. Es decir, estamos ante una obra de propagandista, adelanto en gran parte de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea*, que aparecerá inmediatamente en Barcelona, 1842.

Y ya en el orden religioso no podía faltar Felicité de Lamennais, del que se ofrece *La esclavitud moderna*, en la traducción —esta vez consta— de M. Paler, Figueras, 1840. Cuatro ediciones diferentes de este opúsculo aparecieron en España en 1840, dos en Barcelona, otra en Madrid y ésta de Figueras, indicio de su popularidad. Más adelante hubo otras ediciones, en España y en la América española. Es interesante que este título haya podido ser leído en Huesca. Lamennais, en efecto, comienza por ser un sacerdote integrista, gran enemigo de la Revolución francesa, y por ello le traducen nuestros reaccionarios. El libro *De la indiferencia en materia de religión* es traducido por un energúmeno, fray José María Lasso de la Vega, en Cádiz, 1820. Pero Lamennais, que es sobre todo un pensador teocrático, encuentra en una rápida evolución que es el hombre, el hombre en cuanto cristiano, el titular de todos los derechos, el soberano absoluto de sí mismo a la luz de la eternidad. Sólo hay que dejar al hombre que desarrolle la plenitud de sí mismo, el derecho natural a la existencia, y esto frente a toda tiranía que quiera imponérsele, tanto de tipo civil como de cualquier otro, incluido el eclesiástico. Lamennais se convierte en un pensador liberal, que hará posible el liberalismo cristiano y en definitiva la tolerancia de doctrinas y opiniones; incluso cierto socialismo, de raíz cristiana, puede encontrar su fundamentación en Lamennais. Yo tengo *La esclavitud moderna* en una colección de *Obras políticas de Lamennais*, publicadas en Madrid, Biblioteca del Hombre Libre, 1854. El libro lleva un dibujo, que representa una biblioteca, al estilo de las famosas galerías napolitanas, en la que se entra por una puerta monumental. Allí están escritos los nombres de los creadores de la libertad humana, que son nada menos que Moisés, Platón, Jesucristo, Plutarco, Tácito, Mahoma, Lutero, Rousseau, Voltaire, Feijoo, Franklin, Kant, Mirabeau, Bentham, Marina, es decir, Martínez Marina, Llorente, Fourier (con doble r, ortografía muy difundida en España), Lamennais, Proudhon y Lamartine. No hacen falta comentarios. Sería excesivo decir que el liberalismo oscense, como el belga, deriva del influjo de Lamennais, pero evidentemente algo habrá contribuido.

Un libro de la más extrema actualidad, la *Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840*, Madrid, 1840, y ya viene Lamartine, el famoso poeta, no podía faltar. Se trata de las *Poesías entresacadas de las obras de Lamartine*, en la traducción de J. M. Berriozábal, Marqués de Casa Jara. No consta la edición. Hubo dos en Madrid, 1838 y 1839; dos en París, ambas de 1840, y una de Barcelona, 1841. Otro título anunciado por Romualdo Navarro ofrece delicados problemas de identificación; se trata de *Un reo en capilla o sea últimos momentos de un ajusticiado, historia verdadera*, traducción del italiano, 2 tomos, edición de 1839. Este título está recogido dos veces en el *Manual* de Palau, pero ambas menciones se refieren a 1853, es decir, si se trata del mismo libro, estamos ante una edición catorce años anterior, que Palau desconoce y tampoco existe en la Biblioteca Nacional de Madrid. Palau en este punto no da pie con bolo: una vez dice que el autor es Félix Robol y otra que éste es el ajusticiado; una vez la obra es publicada por la Biblioteca Universal de Autores Clásicos y la otra por la Biblioteca Universal de Autores Católicos, ambas en Madrid, y todo se mezcla con Teresa Guix, que fue ajusticiada en Lérida, y con una poesía de Jaime Balmes. La realidad es que el libro de 1853, publicado en Madrid por la Biblioteca Universal de Autores Católicos, se compone de: prólogo del editor, de «Félix Robol o los últimos momentos de un reo en capilla», de «La Ajusticiada de Lérida o sea capilla y ejecución de Teresa Guix» y de «Un ajusticiado», poema de Jaime Balmes, presbítero. No hay mención del primitivo autor italiano. Creo que estamos ante un típico libro de la larga discusión sobre la pena de muerte, que se abre con la traducción de Víctor Hugo *Último día de un reo de muerte*, en 1834, y dura en España prácticamente todo el siglo XIX. Me intriga, lo confieso, lo del autor italiano, pero no puedo ahora resolverlo.

Romualdo Navarro anuncia también las *Alegaciones fiscales* de Campomanes, en la edición de José Alonso, magistrado del Tribunal Supremo, publicadas en Madrid en cuatro tomos en 1841-1843. Lo que Navarro anuncia no es la obra completa, sino la suscripción a cinco reales por entrega en Madrid, y a seis en provincias. A los impacientes se les dice que «Saldrá con toda la frecuencia posible».<sup>29</sup> La publicación de este clásico obedece a la fuerte disensión que existe entre el gobierno español y la San-

---

<sup>29</sup> B. O., 23 de mayo de 1841, pp. 1-2.

ta Sede. El gobierno trata de fundarse en buena doctrina nacional y hace intervenir incluso a los *Boletines oficiales de las provincias*, por lo menos el de Huesca, en la difusión de sus principios. Lo mismo ocurrirá con el célebre *Pedimento fiscal* de Melchor de Macanaz, que el *Boletín* irá publicando en sus páginas desde mayo de 1841 hasta finales de agosto del mismo año.

Carácter jurídico tienen también la *Biblioteca judicial o tratado original y metódico de la organización y atribuciones de los juzgados de primera instancia, de las audiencias y del Tribunal Supremo de justicia*, de Manuel Ortiz de Zúñiga, Madrid, 1840, con una segunda edición en 1841. Lo mismo, pero más específico, tiene las *Instituciones de Derecho Civil Aragonés*, de Luis Franco y López y Felipe Guillén y Carabantes, Zaragoza, 1841, cuya suscripción hasta el 30 de junio de 1841 cuesta 22 rs., y después 26. Los librereros que difunden este libro son: en Zaragoza, Lahoz; en Barbastro, Lafita; en Teruel, Zarzoso, y en Huesca, Navarro, el cual anuncia también la *Historia de España* de Mariana, con la continuación de Miñana y Toreno, 20 tomos a 10 rs. cada uno, y el *Formulario universal*, 3 tomos, por don Francisco Álvarez. No lo veo recogido en el Palau; lo de formulario alude a medicinas, fármacos. El *Cabero novísimo o instrucciones de albeitería*, edición aumentada en 1840 por don Guillermo San Pedro, según Palau es obra original a pesar de su título (alusión a Francisco García Cabero, autor de un libro sobre albeitería publicado en 1740). No acierto a localizar uno de esos títulos que a muchos ahora nos pirran, por lo que pueden contener de revelador: *La España y la Europa, memorias póstumas de un emisario de la Santa Alianza*, seis entregas a tres reales cada uno. Casi es un título de Galdós, el cual, por cierto, no había nacido (nace en 1843). Siguen las obras de Quevedo, autor muy leído en el siglo XIX español, y luego *Los animales pintados por ellos mismos, y diseñados por otro*. Cincuenta entregas con un grabado cada una, a 24 rs. cada diez entregas. El título parece el que publicó Balzac, en colaboración con otros autores, pero esta edición es también desconocida para Palau, quien sitúa en 1880 la primera traducción. Dos libros de carácter práctico y elemental: *Compendio de los principales descubrimientos e invenciones en Europa desde la Era Cristiana hasta nuestros días*, edición de 1841, y *Consejos a las madres sobre el modo de criar y cuidar bien a sus hijos desde que nacen hasta la pubertad*. De Medicina trata también el libro de Belliol: *Tratado sobre la naturaleza y curación de las enfermedades crónicas, herpéticas, escrofulosas y sifilíticas por un nuevo tratamiento vegetal depurativo y refrescante*, Barcelona, 1841, cu-

ya suscripción anuncia Navarro a seis reales y medio cada entrega. En total tres entregas. Anuncia también los *Anales históricos de la medicina en general y biográfico-bibliográficos de la española en particular*, de Anastasio Chinchilla, Valencia 1841-1848, en cuanto empiezan a publicarse, tres entregas, a seis reales cada una. Y el *Curso completo de Geografía universal*, de M. A. Letronne, con un apéndice sobre geografía sagrada por N. Sánchez Bustamante, corregido en la parte de España por Luis de Nata y Araujo, edición de 1841, que tampoco cita Palau.

Además en el *Boletín Oficial de la Provincia* se anuncian las *Causas formadas a consecuencia de la sedición militar que tuvo lugar en esta corte en la noche del 7 de octubre de 1841*, de Nemesio Fernández Cuesta, Francisco de Paula Madrazo y Juan Pérez Calvo, Madrid, 1841-1842, nueve entregas en total, a seis reales por entrega en Madrid y ocho en provincias. Esta vez no se menciona particularmente la tienda de Navarro, sino que se dice que se vende en las oficinas de Correos y en las principales librerías.

Estos libros indican la existencia en Huesca y en 1841 de un público culto. Sería interesante averiguar si se han conservado en las bibliotecas particulares o públicas de la ciudad. Otro signo de cultura es la existencia de un Liceo artístico y literario, que en 1841 se halla en relación con el de Madrid. Por lo menos el de la capital hace constar en diciembre de 1842 su correspondencia con los liceos de Zaragoza, Valencia, Murcia, Huesca, Granada y Alicante, así como todas las Academias y establecimientos del mismo Madrid, y en el extranjero con el instituto de Washington. Hay que pensar que el liceo oscense tendría alguna importancia, cuando figura entre esos seis reconocidos en Madrid, pero también conviene saber que en 1840 el presidente interino del Liceo madrileño era el oscense Alejandro Oliván,<sup>30</sup> futuro consejero de la Corona en 1845. El Liceo madrileño se componía en 1838, año de su fundación, de seis secciones: Literatura, Pintura, Escultura, Arquitectura, Música y la última llamada de «adictos», algo así como socios protectores, con cien reales de entrada y veinte mensuales.<sup>31</sup> A su imitación creo que había surgido el liceo oscense.

---

<sup>30</sup> Cf. *Memoria de la Junta delegada*, Madrid, 20 de diciembre de 1840 y *Memoria de la Junta delegada*, Madrid, 14 de diciembre de 1842, ambas en la biblioteca del Ateneo de Madrid (T-11-F).

<sup>31</sup> Cf. «El Liceo», *Seminario pintoresco*, n.º 95, 21 de enero de 1838, pp. 432-434.

No existía entonces el Seminario conciliar, pues había sido cerrado en 1835 y no reabrirá sus puertas hasta 1850.<sup>32</sup> La principal institución cultural de Huesca era lógicamente la Universidad. En 1841 anuncia los resultados de sus exámenes en los tres años de Filosofía, ocho de Leyes, siete de Cánones y otros siete de Teología. En cuanto a las materias se hallaba pues notablemente disminuida, pues ya no figuraban enseñanzas como la Química y la Botánica, y ni siquiera la Medicina. El rector es Jorge Sichar y el secretario Nicasio Manuel Villanova. Los catedráticos de la comisión de examen fueron Pascual Gonzalvo, Mariano Ena y el sustituto Martín Palacín (Filosofía); los catedráticos Jaime Claver, Mariano García y Tomás Sattué y los sustitutos Manuel María García, Pablo Pérez, Bartolomé Martínez, Mariano Lasala y Manuel Sanz (Leyes); los catedráticos Pedro y Francisco María Escudero y Tomás Pérez y los doctores y sustitutos Mariano García (diferente del catedrático) y Mariano Barrio (Cánones), y los catedráticos Rafael Santolaria, Ramón Fernández y Antonio Burdano y los sustitutos Bruno Casas, Vicente Domingo y de nuevo Mariano Barrio (Teología). Los exámenes parecen corresponder al tipo *test*, y si ahora tuviésemos que hacerlos a más de uno nos pondrían en un aprieto. Pongo algunos ejemplos. Preguntas de Filosofía: ¿Qué es epiquerema? ¿De cuántas maneras es el concreto? ¿En qué consiste la bienaventuranza objetiva? Preguntas de Leyes: ¿Qué es precio intrínseco? ¿Qué cosas pueden usucapirse? ¿En qué se diferencia la cuarta falcidia de la Trebeliánica? ¿En qué se diferencia el depósito simple del miserable? ¿Qué diferencia la sustitución pupila a la vulgar? ¿Es admitida por nuestras leyes la sociedad leonina? ¿Qué es capital? ¿Qué ingenios son mejores para maestros, los científicos o los prácticos? Cánones: ¿Cómo se define la Iglesia? ¿Qué circunstancias son necesarias para que la costumbre forme derecho? ¿Qué se entiende por interpretación usual? Teología: ¿Qué proposiciones se llaman heréticas y cuáles erróneas? ¿Cuántos concilios generales se han celebrado en la Iglesia? ¿Cuál es el objeto de la cognición angélica? ¿Ha habido en España sínodos regios?

Se trataba en suma de una enseñanza escolástica muy evolucionada, pero todavía no moderna. En Filosofía se enseñaba Física, Astronomía,

---

<sup>32</sup> Cf. DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia del Seminario de Huesca (1580-1980)*, Huesca, 1982.

Óptica y algo de Química, además de Moral. En Leyes Derecho, pero también Economía. En Cánones y Teología sus materias propias, pero también Historia, por lo menos sagrada. En estos exámenes de julio de 1841 quedaron aprobados, con diferentes calificaciones, 83 alumnos en Filosofía, 76 en Leyes, 9 en Cánones (en realidad 7, porque dos hacen dos años en uno) y 36 en Teología, total 204 (202). No se menciona ningún suspenso. Sería enfadoso dar nombres, pero aparte algunos apellidos tenazmente oscenses, figuran Rafael Montestruc (notable en 3º de Filosofía), futuro miembro de la Junta Revolucionaria de 1868 y republicano federal; y Hermenegildo Gorría, que aprueba con notable quinto de Leyes y será miembro del Colegio de Abogados de Huesca e ingeniero industrial, uno de los que dirigirán la traída de aguas a Huesca en 1869. Cristino Gasós, también con notable, aprueba el octavo de Leyes; también será miembro del Colegio y personalidad destacada del Ayuntamiento. Francisco Sasot aprueba tercer año de Teología; ¿podemos identificarle con el futuro comandante general de Huesca en 1868?

Fuera de la Universidad, la lengua francesa se enseña en la Correría, número 7.<sup>33</sup> Modesta realidad cultural, pero no despreciable. El Colegio de Abogados, creo yo, tuvo su parte en este desarrollo cultural. Algunos de los libros enumerados antes tienen indiscutible aire jurídico. El promotor del Colegio oscense y su primer decano, Tomás Satué, que había obtenido su título de abogado el 23 de noviembre de 1808, fue catedrático de la Universidad de Huesca y después de Práctica forense en la de Zaragoza, tras haber sido vocal de la Junta oscense de 1843 contra Espartero. Mariano García, que en el orden de antigüedad ocupaba el número 2, pues había obtenido su título el 30 de julio de 1812, debía ser, junto con Satué, el abogado más próspero de Huesca. Catedrático asimismo de la Universidad oscense, perteneció también a la junta citada de 1843. A los dos los ataca, dos meses antes de la creación del Colegio, el que hace el número 4, Joaquín Fanlo, con título de abogado expedido el 12 de febrero de 1821. Pero quizás convendría decir esto en voz baja, y casi a puerta cerrada. Joaquín Fanlo se queja el 15 de marzo de 1841, en instancia dirigida al Presidente y vocales del Ayuntamiento, de que se le han aumentado desproporcionadamente las utilidades que tiene que pagar por el ejercicio de la abogacía. Se

---

<sup>33</sup> Cf. *B. O.*, n.º 94, 6 de agosto de 1841, p. 1.

le han señalado noventa libras. Y muy contrariado añade: «don Tomás Satué y don Mariano García debían llevar más de trescientas cada uno por constar de público y a la mayor parte de VV. que por mediación de los Escribanos hermanos y cuñados de Procuradores, Paniaguados, Agentes y hasta el Sor. Juez de primera instancia coopera y auxilia, se atraen todos los litigantes y procuran apartarlos y separarlos del recurrente con chismes y calumnias vagas». He aquí, me parece un ataque en toda regla. Yo no sé si usar paniaguados es un delito, pero algo de lo que Fanlo describe parece serlo. La acusación no se limita al orden privado. Desde el año anterior, se le ha subido la liquidación en treinta o cuarenta libras, lo cual atribuye a «efecto de una liga de Feudalistas que trataron de introducirse a todo trance en el Ayuntamiento para vejar a los verdaderos liberales y entre ellos al recurrente; en despique de la defensa (hay aquí una palabra que no entiendo) que hace a los Pueblos para librarlos de los Censos, Treudos, y demás prestaciones que provengan y denoten señorío y vasallaje». Termina pidiendo que se procure nivelar los capitales de la agricultura, las artes y el comercio, por convenir así a todos.<sup>34</sup>

Yo no sé qué hay de verdad en todo esto, aunque no puedo negársela gratuitamente. Es éste uno de esos temas que afloran de repente y respecto de los cuales nos gustaría saber algo más. Es posible que se encuentre documentación, pero mientras tanto Fanlo con su denuncia parece aludir a las dificultades inmensas que estaba experimentando el país, y Huesca en particular, para salir del estado social del Antiguo Régimen, del cual política y oficialmente hacía tiempo que había salido ya. Independientemente de su subjetividad, pero acaso por su mera existencia, protestatarios como Joaquín Fanlo revelan la crisis que se estaba viviendo. Es posible que la creación del Colegio de Abogados contribuyese a aquietar las aguas. Por lo menos el decano, Tomás Satué, suele terminar las sesiones diciendo que no se ha planteado ningún tipo de conflicto entre los colegiales. Creo que también habremos de creerle. Y Joaquín Fanlo fue diputado primero del Colegio de 1845 a 1850.

De los abogados de la primera hora, Faustino Español, con el n.º 5, y título de abogado de 4 de junio de 1821, fue primer alcalde constitucional de Huesca en 1842 y decano del Colegio en 1844. El n.º 8, Tomás Villanova,

---

<sup>34</sup> Cf. Archivo Municipal de Huesca, *Actas*, 1841.

con título de abogado de 29 de agosto de 1829, fue también alcalde de la ciudad en 1843 y una especie de camaleón político, que supo ser primero esparterista y luego presidir la Junta de Gobierno, formada el 4 de julio de ese año contra el regente.

La gran política nacional, que parece estar muy lejos de Huesca, tiene sin embargo su manifestación y su protagonismo en la ciudad. El 4 de julio de 1841 se crea una Junta Interna de Salvación (Barbastro lo ha hecho ya el día 2).<sup>35</sup> Después del Manifiesto de Antonio González del 2 de agosto de 1841, contra las tramas del exilio, José María Ugarte, que lo hace publicar en el *Boletín Oficial*,<sup>36</sup> invita a los altoaragoneses a cerrar filas contra los liberticidas y a defender la Constitución. La rivalidad entre Huesca y Barbastro por la cuestión de la capitalidad, que Barbastro le disputaba a Huesca, le merece al jefe político agria censura. Escribe: «Las dos poblaciones rivales, conociendo que en el fondo no es ésta cuestión de política, y sólo sí de interés social, echan mano de la intriga en falta de buenas razones, y no se omite ningún género de sacrificio personal ni pecuniario. Las dos ciudades están en movimiento apresurándose por reunir sufragios en favor de un candidato que defienda un día sus pretensiones. No hay dinero para cubrir las obligaciones más perentorias, y se distribuye con prodigalidad al objeto de su ardiente deseo. Ni se olvidan tampoco odiosas polémicas por medio de la imprenta, que en nada pueden contribuir a restablecer la armonía, que estos incidentes han venido a interrumpir».<sup>37</sup>

Se dice de Ugarte que era republicano y que mantuvo una tertulia de este carácter en Huesca, que habría sido la primera o una de las primeras de España. Es muy posible y aún se añade que ésta fue la razón de su destitución. El 23 de agosto, aunque no cesa de gobernador, deja el despacho en manos del secretario del Gobierno, Ramón Gonzalo, por tener él que recorrer la provincia.<sup>38</sup> Gonzalo sigue la línea de Ugarte. Inmediatamente nos sorprende con una «Circular a los Ayuntamientos», en la que hay co-

<sup>35</sup> Cf. GIL NOVALES, Alberto, «Huesca decimonónica, 1808-1874», en LALIENA CORBERA, Carlos (ed.), *Huesca. Historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, 1990, p. 348.

<sup>36</sup> *B. O.*, n.º 97, 13 de agosto de 1841, p. 2.

<sup>37</sup> *B. O.*, n.º 101, 22 de agosto de 1841, p. 1.

<sup>38</sup> *B. O.*, n.º 102, 24 de agosto de 1841, p. 4.

sas terribles, como ésta: «Triste y lamentable es el aspecto que presentan la mayor parte de los pueblos de esta provincia precisados a fiar la administración de sus intereses a secretarios de ayuntamientos que imbéciles o ignorantes comprometen hasta el nombre de la corporación a quien sirven».<sup>39</sup> Palabras terribles siempre, y más para ser dichas desde el *Boletín Oficial de la Provincia*. ¿Quiénes eran estos secretarios de Ayuntamiento? Ramón Gonzalo nos levanta otra punta de la realidad social del Altoaragón, que habrá un día que considerar con detenimiento. Porque estas situaciones, locales y provinciales, vienen a poner un trazo de sombra a la gran cuestión nacional.

Por disposición de Gonzalo, el *Boletín* publica también el Manifiesto del Gobierno español en respuesta a la alocución de Su Santidad, Madrid 30 de julio de 1841, obra de José Alonso, en su calidad de ministro de Gracia y Justicia.<sup>40</sup> Ramón Gonzalo resalta su importancia: hay una gran polémica en las altas esferas entre los abusos de Roma y la dignidad nacional, polémica que compromete los destinos del sistema, porque Iglesia y emigrados van a saber capitalizar en beneficio de la reacción las terribles contradicciones de la vida local.

Ugarte se halla otra vez en Huesca el 16 de septiembre, pero cuando ocurre la rebelión de O'Donnell, el 7 de octubre, se encontraba en Monzón,<sup>41</sup> probablemente junto a Pascual Madoz. Éste dirige un pequeño manifiesto a los «Nacionales de la provincia de Huesca»,<sup>42</sup> de apoyo al regente, y Ramón Gonzalo hace lo mismo en la capital.<sup>43</sup> Ugarte, el 12 de octubre, se halla ya en Huesca, cuando comunica la muerte de Borso di Carminati.<sup>44</sup> Algo más de un mes después avisa su retirada, por motivos de salud, y su sustitución provisional por el intendente, Juan Segundo.<sup>45</sup> For-

<sup>39</sup> Huesca, 26 de agosto. *B. O.*, n.º 103, 27 de agosto de 1841, p. 1.

<sup>40</sup> Suplemento al *B. O.*, n.º 106, 3 de septiembre de 1841, pp. 1-4.

<sup>41</sup> *B. O.*, n.º 123, 12 de octubre de 1841, p. 1.

<sup>42</sup> Monzón, 7 de octubre de 1841. *B. O.*, n.º 23, 12 de octubre de 1841, pp. 1-2.

<sup>43</sup> «A los leales aragoneses de la provincia de Huesca», *B. O.*, n.º 121, 8 de octubre de 1841, p. 1.

<sup>44</sup> *B. O.*, suplemento al n.º 123, 12 de octubre de 1841.

<sup>45</sup> Huesca, 23 de noviembre de 1841. *B. O.*, n.º 142, 26 de noviembre de 1841, p. 1.

malmente su sustitución al frente de la provincia de Huesca se hizo por R. O. de 1 de diciembre de 1841.<sup>46</sup> Sólo el 23 de diciembre se nombró un nuevo jefe político, que fue el general Francisco Valdés, quien conservó al mismo tiempo la comandancia militar de Jaca.

La caída de Ugarte se atribuye precisamente a su republicanismo. Sabido es que el esparterismo, tan popular en Aragón,<sup>47</sup> fue una especie de transición entre Monarquía y República, pero que la tragedia política de Espartero consistió en tener miedo de sus propios partidarios, en tener miedo de la revolución, por lealtad al trono. José María Ugarte es una figura muy atrayente, sobre la que habrá que trabajar más. Con él desapareció acaso la última oportunidad para Huesca en aquella situación. La confrontación entre puntos de vista absolutamente dispares para el futuro de la ciudad aflora cuando Juan Segundo denuncia la aparición de una circular impresa anónima, con motivo de la próxima elección de concejales.<sup>48</sup> Lástima que esta circular no ha llegado hasta nosotros. Todavía en 1842 hay alguna noticia positiva, la creación de la Normal de Maestros, y alguna otra, pero la catástrofe de 1843 supuso para Huesca el incendio, culpable, de Montearagón en enero de 1844, símbolo de lo que empezaba, y la pérdida de la Universidad, suprimida por los moderados en 1845. No todo se había perdido, sin embargo; quedaba, entre otras instituciones, el Colegio de Abogados, alguno de cuyos miembros trató de salvar Montearagón, y quedó la vida de la ciudad, que en diversas ocasiones intentaría remontar sus adversidades.

Quisiera matizar un poco más mi pensamiento: hay circunstancias de la vida nacional que Huesca no puede alterar, aunque las sufra. En este orden, en primer lugar, la desamortización, que habrá que meditar con mucho cuidado, saliéndonos incluso de las meras referencias económicas. En

---

<sup>46</sup> B. O., suplemento al n.º 146, 5 de diciembre de 1841.

<sup>47</sup> El *Eco de Aragón*, periódico de Zaragoza, reprodujo en un suplemento el *Manifiesto* del general Linage. «No se ha publicado papel desde 1834 que tanto se haya aplaudido en Zaragoza, que tan popular se haya hecho, que mayor ni igual simpatía haya encontrado en este pueblo» (*Eco de Aragón*, 28 de abril de 1840, reproducido en *La Revolución*, Madrid, n.º 1, 1 de mayo de 1840). Cf. INIGO GÍAS, M.ª Pilar, *Zaragoza esparterista (1840-1843)*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1983.

<sup>48</sup> B. O., suplemento al n.º 145, 3 de diciembre de 1841.

segundo lugar, una multitud de pequeñas cosas que empiezan a aparecer, como esa Empresa de sustitución del ejército, primera vez me parece que se habla del terrible vicio de lo que van a ser los soldados de cuota, expresión todavía desconocida. En Huesca, en septiembre de 1841 hace los contratos Mariano Forga, que vive en plaza de la Armella, n.º 4.<sup>49</sup> Diríamos que la vida nacional es como un vendaval, que lo arrastra todo. Huesca está en esa vida nacional, pero con su personalidad y con su espíritu la inflexiona o trata de hacerlo. Tiene mucho de objeto pasivo, llevado por otros aquí y allá; pero es también sujeto activo y creador, y esto, me parece, es lo que más merece nuestra atención, como en este año prometeico de 1841, que he tratado de evocar ante ustedes esta noche. Muchas gracias.

---

<sup>49</sup> *B. O.*, n.º 110, 12 de septiembre de 1841, p. 4.